TEST 1

Estructura de la Consejería de Sanidad

Reglamento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Estructura orgánica de los servicios centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud

1. ¿Cuál de los siguientes no es un órgano directivo central de la Consejería de Sanidad?

a) ☐ El Consejo de Dirección.

b) ☐ La Secretaría General.

c) ☐ La Dirección General de Salud Pública.

d) ☐ Todos son órganos directivos.

2. ¿Quién preside el Consejo de Dirección?

a) ☐ El titular de la Secretaría General.

b) ☐ El Director Gerente.

c) ☐ El titular de la Dirección General de Salud Pública.

d) ☐ El titular de la Consejería.

3. ¿Cuál de las siguientes funciones corresponde a la Secretaría General?

a) ☐ La evaluación de las políticas sanitarias desarrolladas por la Consejería y los entes adscritos a la misma, en colaboración con los mismos y sin perjuicio de las competencias de estos últimos.

b) ☐ El control sanitario de los riesgos para la salud derivados de la contaminación del medio en el que se desenvuelve la vida, así como de los alimentos y productos alimenticios.

c) ☐ La coordinación de las unidades orgánicas que practican las pruebas analíticas que, con significado sanitario, así como de contaminantes y nutrientes, se realicen sobre alimentos, bebidas, aguas de consumo y productos con ellos relacionados.

d) ☐ Participar en la programación, ejecución, control y evaluación del Plan de Salud de Castilla y León, en su dimensión de salud pública, en coordinación con la Gerencia Regional de Salud.

4. ¿Cuál de las siguientes funciones corresponde a la Dirección General de Salud Pública?

a) ☐ La coordinación intraadministrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Gerencia Regional de Salud, así como las derivadas de la adscripción de ésta a la Consejería.

b) ☐ La difusión de la política sanitaria desarrollada por la Consejería y el estímulo a la participación y colaboración de la sociedad en aquélla.

c) ☐ El control sanitario de los centros, actividades y prácticas sanitarias así como el control de las especialidades farmacéuticas, de los productos sanitarios, cosméticos y plantas medicinales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros entes u órganos.

d) ☐ La realización y coordinación de estadísticas en materia sanitaria, incluido el seguimiento de las mismas.

5. De entre las siguientes atribuciones, ¿cuál no corresponde a la Gerencia Regional de Salud?

a) ☐ Prestación de asistencia sanitaria en sus centros, servicios y establecimientos sanitarios.

b) ☐ El establecimiento y desarrollo de los registros, sistemas de información y sistemas de vigilancia epidemiológica.

c) ☐ Gestión de los recursos humanos; materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas.

d) ☐ Coordinación de todas las actividades relacionadas con donaciones, extracciones y trasplantes de órganos y tejidos que se realicen en los centros, servicios y establecimientos sanitarios radicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

6. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, el Director Gerente será sustituido por:

a) ☐ El Director General más antiguo en el desempeño de su cargo en todo caso.

b) ☐ El Director General de Asistencia Sanitaria; en su defecto, por el Director General más antiguo en el desempeño de su cargo; y, a igual antigüedad en el desempeño del cargo, por el de mayor edad.

c) ☐ El Director General más antiguo en el desempeño de su cargo; en su defecto, por el Director General de Asistencia Sanitaria.

d) ☐ El Director General de mayor edad en todo caso.

7. ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde al Director Gerente?

a) ☐ Elaborar los programas de actuación específicos de las Direcciones Generales.

b) ☐ Impulsar y coordinar las acciones de los distintos órganos, centros y unidades de la Gerencia Regional de Salud.

c) ☐ Someter a la aprobación del Consejo de Administración la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos y el Plan Anual de Gestión de la Gerencia.

d) ☐ Elevar al Consejo de Administración las propuestas referentes a las relaciones depuestos de trabajo y la estructura central y periférica de la Gerencia Regional de Salud.

8. El Director Gerente tiene rango de:

a) ☐ Director General.

b) ☐ Sección.

c) ☐ Servicio.

d) ☐ Secretario General.

9. El análisis y estudio de las necesidades de asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, le compete a:

a) ☐ La Dirección General de Gestión Económica.

b) ☐ La Dirección General de Asistencia Sanitaria.

c) ☐ La Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras.

d) ☐ La Dirección General de Profesionales.

10. La gestión del patrimonio y del inventario patrimonial del organismo autónomo es competencia de:

a) ☐ La Dirección General de Gestión Económica.

b) ☐ La Dirección General de Asistencia Sanitaria.

c) ☐ La Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras.

d) ☐ La Dirección General de Profesionales.

11. La coordinación, seguimiento y control de la contratación realizada por los centros de gestión se le atribuye a:

a) ☐ La Dirección General de Gestión Económica.

b) ☐ La Dirección General de Asistencia Sanitaria.

c) ☐ La Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras.

d) ☐ La Dirección General de Profesionales.

12. La gestión del Registro de Personal es competencia de:

a) ☐ La Dirección General de Gestión Económica.

b) ☐ La Dirección General de Asistencia Sanitaria.

c) ☐ La Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras.

d) ☐ La Dirección General de Profesionales.

13. En relación con la revisión de oficio de actos y disposiciones nulos, tendrá la consideración de órgano superior (señale la afirmación correcta):

a) ☐ Los Gerentes de Salud de Área respecto de los actos del Director Gerente.

b) ☐ El Director Gerente respecto de los actos de los Directores Generales de la Gerencia Regional de Salud y de los Gerentes de Salud de Área.

c) ☐ Los Directores Generales respecto de los actos del Director Gerente.

d) ☐ Los Gerentes de Atención Primaria y Especializada respecto a los Gerentes de Salud de Área.

14. No pondrán fin a la vía administrativa:

a) ☐ Los actos del Consejo de Administración, y de su Presidente.

b) ☐ Los actos del Director Gerente y de los Directores Generales en materia de personal.

c) ☐ Los actos de los órganos inferiores en los casos en que resuelvan por delegación de otro órgano cuyas resoluciones pongan fin a la vía administrativa.

d) ☐ Las resoluciones dictadas en todos los recursos administrativos.

15. La Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud:

a) ☐ Tiene rango de Servicio.

b) ☐ Tiene rango de Sección, y estará adscrita orgánicamente a la Gerencia a través de la Dirección General de Administración e Infraestructuras.

c) ☐ Tiene rango de Secretaría General.

d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

16. La Unidad de Archivo Central:

a) ☐ Está adscrita directamente a la Dirección General de Gestión Económica, con rango de sección.

b) ☐ Está adscrita directamente a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, con rango de Servicio.

c) ☐ Está adscrita directamente a la Secretaría General, con rango de sección.

d) ☐ Está adscrita directamente a la Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras, con rango de Servicio.

17. ¿Cuántos negociados tiene la Sección de Personal y Habilitación Central del Servicio de Personal de la Secretaría General?

a) ☐ Dos.

b) ☐ Tres.

c) ☐ Cuatro.

d) ☐ Uno.

18. Dentro de la Secretaría General, Las funciones de registro e información de la Oficina Departamental de Información y Atención al ciudadano corresponden al:

a) ☐ Servicio de Personal.

b) ☐ Servicio de Estudios, Documentación y Estadística.

c) ☐ Servicio de Gestión de Recursos Comunes.

d) ☐ Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento.

19. Dentro de la Secretaría General, la tramitación del intercambio de información con las Cortes, el Defensor del Pueblo y el Procurador del Común en el ámbito de la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud le corresponde:

a) ☐ A la Asesoría jurídica.

b) ☐ Al Servicio de Estudios, Documentación y Estadística.

c) ☐ Al Servicio de Gestión de Recursos Comunes.

d) ☐ Al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento.

20. Dentro de la Secretaría General, al Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, le corresponde:

a) ☐ La elaboración de la memoria anual de la Consejería de Sanidad.

b) ☐ La gestión de la imagen corporativa y la coordinación y control de las actividades de difusión de los programas y campañas sanitarias desarrollados por la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud, en colaboración con los órganos directivos competentes por razón de la materia.

c) ☐ La gestión del Centro de Documentación Sanitaria, que realizará la recopilación, tratamiento y difusión de documentación en materia de Ciencias de la Salud y prestará colaboración y asesoría en los proyectos de comunicación de la Consejería y la Gerencia Regional de Salud.

d) ☐ La gestión del Registro de Convenios de la Consejería de Sanidad así como las relaciones con el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

21. En el ámbito de la Dirección General de Salud Pública, la realización de estudios sobre los determinantes de la salud en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma le corresponde al:

a) ☐ Servicio de Información de Salud Pública.

b) ☐ Servicio de Epidemiología.

c) ☐ Servicio de Ordenación Sanitaria.

d) ☐ Servicio de Promoción de la Salud.

22. En el ámbito de la Dirección General de Salud Pública, la elaboración, gestión y evaluación de los programas de vacunación así como de actividades de prevención y profilaxis para viajes internacionales corresponde al:

a) ☐ Servicio de Información de Salud Pública.

b) ☐ Servicio de Epidemiología.

c) ☐ Servicio de Ordenación Sanitaria.

d) ☐ Servicio de Promoción de la Salud.

23. En el ámbito de la Dirección General de Salud Pública, la Sección de Productos Sanitarios y Farmacéuticos se encuentra dentro del:

a) ☐ Servicio de Información de Salud Pública.

b) ☐ Servicio de Epidemiología.

c) ☐ Servicio de Ordenación Sanitaria.

d) ☐ Servicio de Promoción de la Salud.

24. En el ámbito de la Dirección General de Salud Pública, la Sección de Registros y Sistemas se encuentra dentro del:

a) ☐ Servicio de Sanidad Ambiental.

b) ☐ Servicio de Información de Salud Pública.

c) ☐ Servicio de Seguridad Alimentaria.

d) ☐ Servicio de Evaluación de Riesgos y Procesos.

25. En el ámbito de la Dirección General de Salud Pública, al Servicio de Evaluación de Riesgos y Procesos le corresponde:

a) ☐ La organización y gestión de la red de laboratorios de control oficial y la realización de los trámites que se precisen para su acreditación.

b) ☐ La preparación, control y evaluación de los programas de detección precoz de los problemas de salud en el ámbito poblacional y grupos de riesgo, así como de sus sistemas de información.

c) ☐ La elaboración, organización, gestión y evaluación de los programas de vigilancia y control oficial sanitario de riesgos ambientales de tipo físico, químico o biológico, incluidas las zoonosis no alimentarias y los biocidas, así como de sus sistemas de información.

d) ☐ La elaboración, organización, gestión y evaluación de los programas de vigilancia y control oficial sanitario de riesgos alimentarios en origen y en destino, así como de sus sistemas de información.

26. En el ámbito de la Dirección General de Salud Pública, al Servicio de Sanidad Ambiental le corresponde:

a) ☐ Las funciones derivadas del ejercicio de la autoridad sanitaria en las actividades de prevención de la enfermedad.

b) ☐ La ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos en materias transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como de sus sistemas de información.

c) ☐ La tramitación y propuesta de resolución de los expedientes y recursos, así como la elaboración de disposiciones generales en materias propias del Servicio, sin perjuicio de las funciones atribuidas a tal efecto a la Secretaría General.

d) ☐ La preparación, coordinación y control de programas y actividades relacionados con la educación para la salud y los hábitos de vida saludable.

27. En el ámbito de la Dirección General de Administración e Infraestructuras, la preparación de los informes y pliegos de prescripciones técnicas que permitan la adquisición centralizada de productos específicos para la Gerencia Regional de Salud, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros centros directivos, corresponde a:

a) ☐ La Oficina de Gestión Económica y Control Presupuestario.

b) ☐ El Servicio de Contratación.

c) ☐ El Servicio de Infraestructuras y Patrimonio.

d) ☐ La Central de Compras.

28. A la Oficina de Gestión Económica y Control Presupuestario de la Dirección General de Administración e Infraestructuras le corresponde:

a) ☐ El control del aprovisionamiento de bienes y servicios de los centros de la Gerencia Regional de Salud.

b) ☐ El análisis de la evolución del gasto de cada centro de gestión de la Gerencia Regional de Salud y la propuesta de las acciones pertinentes.

c) ☐ El impulso y seguimiento de las inversiones en equipamientos necesarios para el funcionamiento de los centros de la Gerencia Regional de Salud, en colaboración con el resto de órganos directivos con competencias en la materia.

d) ☐ La coordinación de la información relativa a la contratación de los servicios centrales de la Gerencia Regional de Salud y de todos los centros de la Gerencia Regional de Salud.

29. Dentro de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, el Servicio de Salud Mental y Coordinación Sociosanitaria se integra en:

a) ☐ Dirección Técnica de Asistencia Sanitaria e Inspección.

b) ☐ Dirección Técnica de Organización y Recursos Asistenciales.

c) ☐ Dirección Técnica de Farmacia.

d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

30. La Dirección Técnica de Farmacia, dentro de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, tiene las siguientes unidades con rango de servicio:

a) ☐ Servicio de Prestación Farmacéutica, Servicio de Concierto Farmacéutico y otras Prestaciones, Servicio de Salud Mental y Coordinación Sociosanitaria.

b) ☐ Servicio de Prestación Farmacéutica, Servicio de Concierto Farmacéutico y otras Prestaciones, Servicio de Control y Asistencia Farmacéutica.

c) ☐ Servicio de Organización y Funcionamiento de Centros Sanitarios Públicos, Servicio de Equipamiento Clínico y Alta Tecnología Médica, Servicio de Evaluación Económico-Asistencial.

d) ☐ Servicio de Inspección, Servicio de Equipamiento Clínico y Alta Tecnología Médica, Servicio de Prestación Farmacéutica.

31. Dentro de la Dirección General de Planificación e Innovación, señale cuál de las siguientes funciones no corresponde al Servicio de Calidad Sanitaria:

a) ☐ La coordinación y asesoramiento metodológico en la evaluación con modelos de excelencia y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad basados en la gestión por procesos.

b) ☐ La coordinación de las estructuras de calidad y referentes de seguridad del paciente en los centros y servicios de la Gerencia Regional de Salud.

c) ☐ La propuesta de criterios y estándares de referencia para la planificación asistencial en colaboración con las unidades o centros directivos responsables.

d) ☐ El impulso, seguimiento y monitorización de la estrategia de seguridad del paciente.

32. En el ámbito de la Dirección General de Planificación e Innovación, la coordinación de los órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León la lleva a cabo:

a) ☐ El Servicio de Atención al Usuario y Tarjeta Sanitaria.

b) ☐ Servicio de Planificación Sanitaria.

c) ☐ Servicio de Coordinación y Relaciones con los Servicios Públicos de Salud.

d) ☐ Servicio de Gestión de la Información y de Proyectos.

33. La elaboración de los informes, pliegos de prescripciones y memorias técnicas de los proyectos relativos a la contratación de tecnologías de la información y comunicaciones de la Gerencia Regional de Salud es competencia:

a) ☐ Del Servicio de Sistemas de Información.

b) ☐ Servicio de Gestión de la Información y de Proyectos.

c) ☐ Servicio de Coordinación y Relaciones con los Servicios Públicos de Salud.

d) ☐ Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

34. Dentro de la Dirección General de Recursos Humanos, la coordinación de la gestión de las situaciones administrativas del personal estatutario, así como la tramitación y propuesta de declaración de situaciones administrativas en el ámbito de los servicios centrales de la Gerencia Regional de Salud se atribuye al:

a) ☐ Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Laborales.

b) ☐ Servicio de Retribuciones y Análisis de Costes de Personal.

c) ☐ Servicio de Formación y Desarrollo Profesional.

d) ☐ Servicio de Planificación y Gestión de Personal.

35. Dentro de la Dirección General de Recursos Humanos, la realización de los trámites e informes que procedan en relación con las solicitudes de compatibilidad formuladas por el personal de la Gerencia Regional de Salud le corresponde al:

a) ☐ Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Laborales.

b) ☐ Servicio de Retribuciones y Análisis de Costes de Personal.

c) ☐ Servicio de Formación y Desarrollo Profesional.

d) ☐ Servicio de Planificación y Gestión de Personal.

36. Dentro de las Gerencias de Salud de Área, corresponde a la División de Asistencia Sanitaria e Inspección:

a) ☐ El estudio e informe de todos los recursos y reclamaciones previas que se reciban en la Gerencia de Salud de Área relativos a cualquier actividad de la misma.

b) ☐ La verificación e informe de criterios técnicos exigibles para la concertación con centros y servicios ajenos.

c) ☐ La tramitación administrativa de los expedientes de contratación.

d) ☐ El inventario, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Gerencia de Salud de Área y la gestión patrimonial no atribuida a otros órganos.

37. Dentro de las Gerencias de Salud de Área, corresponde a la División de Gestión Económica e Infraestructuras:

a) ☐ La tramitación administrativa de los expedientes de contratación.

b) ☐ Estudio e informe de todos los recursos y reclamaciones previas que se reciban en la Gerencia de Salud de Área relativos a cualquier actividad de la misma.

c) ☐ La tramitación de los expedientes relativos a las prestaciones complementarias.

d) ☐ La gestión de la facturación y otros procedimientos administrativos relacionados con la prestación farmacéutica.

38. Dentro de la Gerencia de Atención Primaria, ¿cuál de las siguientes atribuciones corresponde a la Dirección de Enfermería?

a) ☐ El seguimiento de la prestación farmacéutica en su ámbito de actuación y el desarrollo de programas que potencien el uso racional del medicamento.

b) ☐ Impulsar y promover la educación para la salud en la comunidad, así como la educación de la población en el autocuidado.

c) ☐ La coordinación de los Equipos de Atención Primaria.

d) ☐ La asistencia técnica y administrativa al Gerente de Atención Primaria.

39. Al Gerente de Emergencias Sanitarias le corresponde:

a) ☐ La dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas por el personal sanitario integrado en la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

b) ☐ La implantación y desarrollo de programas de calidad en la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

c) ☐ La elaboración y propuesta de planes y programas de objetivos y presupuestos a los órganos superiores de la Gerencia Regional de Salud, así como su cumplimiento.

d) ☐ La coordinación, desarrollo y control de los diferentes procesos informatizados de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

40. Corresponde a la Dirección Asistencial, dentro de la Gerencia de Emergencias Sanitarias:

a) ☐ La implantación y desarrollo de programas de calidad en la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

b) ☐ La elaboración y propuesta de planes y programas de objetivos y presupuestos a los órganos superiores de la Gerencia Regional de Salud, así como su cumplimiento.

c) ☐ La asistencia técnica y administrativa al Gerente de Emergencias Sanitarias.

d) ☐ La coordinación, desarrollo y control de los diferentes procesos informatizados de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

Soluciones Test 1

1. a) **El Consejo de Dirección.**

2. d) **El titular de la Consejería.**

3. a) **La evaluación de las políticas sanitarias desarrolladas por la Consejería y los entes adscritos a la misma, en colaboración con los mismos y sin perjuicio de las competencias de estos últimos.**

4. c) **El control sanitario de los centros, actividades y prácticas sanitarias así como el control de las especialidades farmacéuticas, de los productos sanitarios, cosméticos y plantas medicinales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros entes u órganos.**

5. b) **El establecimiento y desarrollo de los registros, sistemas de información y sistemas de vigilancia epidemiológica.**

6. b) **El Director General de Asistencia Sanitaria; en su defecto, por el Director General más antiguo en el desempeño de su cargo; y, a igual antigüedad en el desempeño del cargo, por el de mayor edad.**

7. a) **Elaborar los programas de actuación específicos de las Direcciones Generales.**

8. d) **Secretario General.**

9. b) **La Dirección General de Asistencia Sanitaria.**

10. c) **La Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras.**

11. a) **La Dirección General de Gestión Económica.**

12. d) **La Dirección General de Profesionales.**

13. b) **El Director Gerente respecto de los actos de los Directores Generales de la Gerencia Regional de Salud y de los Gerentes de Salud de Área.**

14. d) **Las resoluciones dictadas en todos los recursos administrativos.**

    Poner fin a la vía administrativa significa que ya no es posible interponer nuevo recurso contra la administración que dicta el acto que se quiere recurrir, siendo necesario interponer recurso contencioso, ante los juzgados o tribunales en cada caso competentes.

15. a) Tiene rango de Servicio.

16. c) Está adscrita directamente a la Secretaría General, con rango de sección.

17. a) Dos.

18. c) Servicio de Gestión de Recursos Comunes.

19. b) Al Servicio de Estudios, Documentación y Estadística.

20. d) La gestión del Registro de Convenios de la Consejería de Sanidad así como las relaciones con el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

21. a) Servicio de Información de Salud Pública.

22. b) Servicio de Epidemiología.

23. c) Servicio de Ordenación Sanitaria.

24. b) Servicio de Información de Salud Pública.

25. a) La organización y gestión de la red de laboratorios de control oficial y la realización de los trámites que se precisen para su acreditación.

26. c) La tramitación y propuesta de resolución de los expedientes y recursos, así como la elaboración de disposiciones generales en materias propias del Servicio, sin perjuicio de las funciones atribuidas a tal efecto a la Secretaría General.

27. d) La Central de Compras.

28. b) El análisis de la evolución del gasto de cada centro de gestión de la Gerencia Regional de Salud y la propuesta de las acciones pertinentes.

29. a) Dirección Técnica de Asistencia Sanitaria e Inspección.

30. b) Servicio de Prestación Farmacéutica, Servicio de Concierto Farmacéutico y otras Prestaciones, Servicio de Control y Asistencia Farmacéutica.

31. c) La propuesta de criterios y estándares de referencia para la planificación asistencial en colaboración con las unidades o centros directivos responsables.

32. a) El Servicio de Atención al Usuario y Tarjeta Sanitaria.

33. b) Servicio de Gestión de la Información y de Proyectos.

34. d) Servicio de Planificación y Gestión de Personal.

35. a) Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Laborales.

36. b) **La verificación e informe de criterios técnicos exigibles para la concertación con centros y servicios ajenos.**

37. a) **La tramitación administrativa de los expedientes de contratación.**

38. b) **Impulsar y promover la educación para la salud en la comunidad, así como la educación de la población en el autocuidado.**

39. c) **La elaboración y propuesta de planes y programas de objetivos y presupuestos a los órganos superiores de la Gerencia Regional de Salud, así como su cumplimiento.**

40. a) **La implantación y desarrollo de programas de calidad en la Gerencia de Emergencias Sanitarias.**